



**Universidad Siglo 21**  
**Carrera Licenciatura en Educación**  
**Trabajo Final de Grado**  
**Plan de Intervención**

**Gobiernos educativos y planeamiento en el Instituto Santa Ana**  
**“Construyendo convivencia”**

Alumna: Aguirre, María Vanesa

DNI: 25334194

Legajo: VEDU016060

Tutor: Arruabarrena Vittar, Mariana

Córdoba, 13 de noviembre 2022

## **Resumen**

El Plan de Intervención que a continuación se presenta, se lleva a cabo en el Instituto Santa Ana de la ciudad Córdoba Capital, abordando la necesidad de trabajar sobre un fragmento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), para poder llevar adelante las modificaciones necesarias a los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que están en vigencia desde el año 1982 hasta la actualidad.

Para ello se plantea el objetivo de realizar jornadas integrales e interactivas que permitan trabajar de manera conjunta y reflexiva a través de cinco encuentros presenciales, abordando en el primer encuentro un diagnóstico que genere las estrategias necesarias para poder abordar los encuentros con los docentes y las familias en la jornada de recreación. Luego, a modo de finalización, se pretende evaluar las jornadas mediante la construcción y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, observando en cada participante su aporte y compromiso para con la tarea que respecta desde el rol que desempeña.

## **Palabras Claves.**

Proyecto Educativo Institucional (PEI) – Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) – Acompañamiento real – Convivencia saludable – Trayectorias escolares.

## Índice

	Página
Introducción	4
Presentación de la línea temática	4
Síntesis de la institución	6
Datos generales de la escuela	7
Historia institucional	8
Delimitación del problema	9
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Justificación	12
Marco teórico	13
Plan de trabajo	17
Actividades	18
Etapa 1	18
Etapa 2	19
Etapa 3	20
Cronograma	22
Recursos	23
Presupuesto	24
Evaluación	24
Resultados esperados	25
Conclusión	26
Referencias	28
Anexos	29

## **Introducción**

El presente trabajo se inscribe en el marco del seminario final de grado de la carrera Licenciatura en Educación.

Se realiza esta producción académica que persigue el propósito de diseñar un plan de intervención para el Instituto Santa Ana de Córdoba Capital. Nace de identificar la desactualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que los guía como comunidad educativa y por consiguiente de sus Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Se realiza un abordaje teórico de los conceptos asociados más importantes que lo componen y a partir de la delimitación de la problemática advertida, se realiza una estrategia de intervención compuesta por talleres y espacios de debate en donde confluyan todos los integrantes de esa comunidad educativa y sus reflexiones, con el propósito de modificar el marco normativo institucional y que éste sirva de acompañamiento real en las trayectorias escolares de sus estudiantes.

## **Presentación de la línea temática**

En la actualidad, es muy necesario el abordaje de las pautas de convivencia dentro de las instituciones educativas. Vivimos en un tiempo de constante cambio, donde lo inmediato es lo único seguro, y es por ese motivo, entre otros, que la educación y sus instituciones que la llevan adelante deben estar a la orden del día, dotadas de un marco donde se prevean cuestiones inherentes al correcto funcionamiento de la comunidad educativa y teniendo en cuenta el avance de la sociedad donde se encuentra inmersa. La

línea temática elegida, en el marco de Plan de intervención, es Gobiernos educativos y planeamiento. En el análisis de esta línea temática, se comienza reflexionando a cerca de los cambios de paradigmas educativos y sociales, por lo que se puede inferir que un conjunto de factores históricos confluye y determinan la necesidad de que las Instituciones hagan un “alto en el camino”, para reflexionar sobre sí mismas, evaluar su desarrollo a lo largo de estos años de existencia y trazar los caminos que las orienten hacia el futuro. Se trata de una reflexión que incorpora elementos evaluativos que deben orientarse tanto para ahondar en aspectos de las Instituciones, en sus funciones y procesos, así como de su papel hacia el entorno, que es a la vez social e histórico. (Forero 2017)

El ser humano es, esencialmente, un ser social, y partiendo de esa premisa es que me ocuparé de proponer un modelo de intervención, en su núcleo de convivencia y aprendizaje escolar, acorde al constante cambio y de la mano del progreso científico y tecnológico que nos representan como momento en la historia.

“La generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las principales fuentes de productividad y de poder” (Manuel Castels, 1995, p 5), en su organización política, social, económica e ideológica. Basta señalar el desarrollo de la informática, el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El avance científico en todos los órdenes se acelera constantemente, haciendo más rápida la desactualización de los conocimientos y la obsolescencia de las tecnologías. Estas y otras predicciones de perfiles, a veces ominosos del futuro, nos han obligado a preguntarnos sobre las premisas de las que hay que partir para repensar la Institución y trazar las líneas de su desarrollo (Forero, 2006. p4).

Ante la globalización y los nuevos escenarios sociales signados por la diversidad, el conocimiento es considerado una fuente de riqueza. Es por ello que hay una demanda de cambios a los sistemas educativos. Las mismas se centran en mayor flexibilidad, mayor horizontalidad y en una cultura colaborativa que permita el disenso y la mejora de las comunicaciones, basados en la confianza.

Es de primordial importancia la formación de un equipo docente que en un trabajo comprometido y responsable brinde un lugar educativo donde a través de sus estructuras, funciones y relaciones se humanice, se personalice y socialice a cada hombre en base a un trabajo cooperativo y participativo. El sustento de este proyecto está en las leyes de la Provincia de Córdoba, la ley Provincial de Educación 8113 y la Ley Federal de Educación 24195. También es importante resignificar la función sustantiva de enseñar, reformulando el currículum de la institución con flexibilidad y apertura según criterios epistemológicos coherentes, adaptándolos a las necesidades e intereses reales de la comunidad. También generando acciones que promuevan la participación comprometida en los niveles informativos, consultivos, decisorio, ejecutivo y evaluativo de todos los actores implicados en la concreción del proyecto (Ministerio de Educación, 1993).

### **Síntesis de la institución.**

A continuación, presentaré el Instituto Santa Ana con sus datos más significativos. Será una síntesis muy necesaria para poder situarnos y abordar de una manera particular y exclusiva la institución.

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés (Universidad Siglo 21, 2019a).

Está enclavado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba; aproximadamente, a 7 kilómetros del centro de la ciudad, en el límite del barrio Argüello, provincia de Córdoba, Argentina.

### **Datos generales de la escuela**

- Nombre de la escuela: **Instituto Santa Ana**
- Dirección postal: **Ricardo Rojas 7253**
- Código postal: **5147**
- Barrio: **Argüello**
- Localidad: **Córdoba**
- Departamento: **Capital**
- Provincia: **Córdoba**
- País: **Argentina**
- Teléfono: **03543 42-0449**
- E-mail: [info@institutosantaana.edu.ar](mailto:info@institutosantaana.edu.ar)
- E-mail del director general: [bergelrd@yahoo.com.ar](mailto:bergelrd@yahoo.com.ar)
- Página Web: [www.institutosantaana.edu.ar](http://www.institutosantaana.edu.ar)
- Facebook: [www.facebook.com/SantaAnaInstituto/?\\_rdc=1&\\_rdr](https://www.facebook.com/SantaAnaInstituto/?_rdc=1&_rdr)

(Universidad Siglo 21, 2019a)

### **Historia institucional**

La institución, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales.

La propuesta inicial se identificó socialmente como personalizada constructivista en su postura de aprendizaje; y dialógica participativa en su postura política y comunicativa. (Universidad Siglo 21, 2019).

Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad. (Universidad Siglo 21, 2019).

Las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde. (Universidad Siglo 21, 2019b).

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos. (Universidad Siglo 21, 2019c)

Se fijó como **misión** desde el primer momento contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe en un ámbito en donde se diera



especial énfasis a **valores** esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontraran la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad (Universidad Siglo 21, 2019).

En cuanto a la **visión** de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea. Se trabaja para que los alumnos logren un amplio dominio del idioma inglés. (Universidad Siglo 21, 2019).

La población que rodea a la institución y que conforma el 80% de su matrícula, es en general, familias de clase media-alta, particularmente barrios atravesados por la Av. Rafael Núñez, y el 20% restante pertenece a zonas más alejadas y dispersas. (Universidad Siglo 21, 2019).

### **Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención**

La presente propuesta de intervención surge de la lectura y análisis detallado del material propuesto por la Universidad Siglo 21, sobre el Instituto Santa Ana, en el marco de la línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento”.

Los proyectos educativos institucionales constituyen una práctica institucional que apuestan a trazar los lineamientos generales a seguir a través de la resignificación de sus fundamentos, concepciones, enfoques, objetivos estratégicos, estructuras y sistemas,

marcará no solo una ruta clara para la articulación e integración de los mismos, sino que también permitirá el alcance de niveles óptimos de calidad y excelencia.

El PEI es de vital importancia porque expresa los procedimientos para alcanzar los fines de la educación definidos por ley. El PEI sintetiza la oferta educativa, social y cultural de una escuela hacia la comunidad.

La propuesta de intervención y mejoramiento al Instituto Santa Ana, nace a partir de detectar la necesidad de actualizar y mejorar su actual Proyecto Educativo Institucional (PEI). Ya que los cambios sociales, económicos y culturales, demandan innovaciones en el campo educacional y profesional y esto permite que se busque el mejoramiento de la calidad de sus procesos y la adecuación del mismo, de acuerdo a las necesidades y características del contexto local, regional y nacional.

El PEI es un instrumento que define los procesos a desarrollar en la institución, da soporte legal y faculta a todos los actores educativos para que realicen o no algún tipo de actividad, es importante reconocer que el PEI del Instituto Santa Ana, no ha sido actualizado desde el año 1.982. Hasta la actualidad no ha sido reformulado oficialmente y no existe un estatuto de renovación, y este no define objetivos y metas claras para alcanzar (Universidad Siglo 21, 2019d).

Entre sus líneas, el actual PEI, contiene actividades desarticuladas, lenguaje inadecuado con la actualidad social y cultural, premisas y deducciones fuera de contexto, y no se han tomado aún las medidas correctivas al respecto.

El Instituto Santa Ana camina con el limitante de no tener un PEI actualizado a los tiempos que corren y, por consiguiente, carece de una herramienta fundamental de fortalecimiento educativo, de monitoreo, consenso y evaluación acorde a la realidad.

Supone un reto que el colegio Santa Ana se coloque en consonancia con los problemas reales y actuales de su entorno, ya que estas deficiencias se trabajan desarticuladamente.

Por lo expuesto, se hace necesario reflexionar sobre el PEI del Instituto Santa Ana desde una mirada integral. para potenciar fortalezas y rectificar debilidades, analizar y dialogar, reconstruyendo un marco de referencia para la reformulación y desarrollo del mismo.

### **Objetivo General**

Ejecutar la actualización parcial del PEI del Instituto Santa Ana mediante la realización de encuentros-talleres de los docentes de la comunidad educativa, capacitándolos para tal fin y afianzando el compromiso de sentirse parte del motor de cambio.

### **Objetivos específicos**

Llevar a cabo con los docentes una primera etapa diagnóstica de la actualidad de la institución respecto a la aplicación de los acuerdos escolares establecidos y vigentes desde el año 1982.

Realizar reuniones de recreación y encuentros entre los docentes y familias de la institución despertando el sentido de pertenencia y participación.

Concretar jornadas de construcción y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia permitiendo un mejor acompañamiento de la trayectoria de los estudiantes.

### **Justificación**

El ser humano es, por naturaleza, un ser social y partiendo de esa premisa es que tenemos que tener en cuenta que todo grupo social o comunidad, necesita llevar adelante y ejecutar diversas pautas, normas, acciones etc., donde se regule la forma de vincularse y socializarse; esto le permitirá lograr una buena convivencia entre sus actores.

La escuela como comunidad educativa y espacio de interacción social, demanda que todos sus participantes, deban involucrarse y cumplir dichas pautas y convenios, donde también tendrán que hacer que se cumplan. Una convivencia saludable requiere de la construcción de contratos explícitos y también implícitos respecto a la forma en la que se van a relacionar y a partir de qué valores se van a sostener los vínculos, e inevitablemente necesita ser organizada a partir de pautas claras. Pero para ello tienen que poder mirarse y mirar sus relaciones, a través de un diagnóstico situacional y contextual, que permita definir aquello que resulta operativo y aquello que necesita ser revisado en la gestión institucional. Esto será un proceso de cimentación conjunta que requiere de tiempos y espacios institucionales destinados a tal fin.

El trabajo con los acuerdos escolares de convivencias (AEC) en nuestro país se acentúan en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación No 26.206. Esto surge en respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central. Es el Estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipularán los aspectos claves a considerar para la misma. (Universidad Siglo 21, 2019)

El decreto que respalda la redacción y ejecución de nivel inicial y primario de la provincia de Córdoba es el decreto de Ley No 558. Este postula en sus objetivos: Brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria (Ministerio de Educación, 2013, p.2).

La presente propuesta de intervención pretende actualizar los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) del Instituto Santa Ana, teniendo en cuenta su vital importancia para la construcción de convivencias saludables dentro de ella como espacio educativo y social.

### **Marco teórico**

El marco teórico que a continuación se desarrolla, pretende sentar las bases con los conceptos básicos necesarios para validar, solventar y sustentar el plan de intervención propuesto.

El contexto escolar, es un espacio fundamental para la construcción social y personal. Éste no se encuentra aislado de la sociedad, muy por el contrario, es un escenario donde tienden a reproducirse ciertas prácticas sociales aprehendidas en la vida cotidiana. El rol que juegan las relaciones interpersonales dentro de este espacio social es de suma importancia, de esa convivencia escolar depende el clima de bienestar social, donde se promueven cambios, y son capaces de modificar y fomentar aprendizajes que impacten de manera significativa en la mejora de la sociedad.

De modo que, al hablar de las relaciones interpersonales, como los vínculos o lazos auténticos entre los sujetos que integran una comunidad, que resultan esencial para el desarrollo global del ser humano, y en especial a través de las habilidades sociales, intercambiamos formas de sentir la vida, perspectivas, necesidades y afectos donde entra en juego la interacción con el entorno. (Porporatto, 2015)

Cuando se habla de convivencia según la real academia española se habla de la acción de convivir que significa vivir en compañía de otro u otros, entonces, se habla de las relaciones con otras personas, de los vínculos que se establecen al convivir y compartir.

Según los siguientes autores, se puede definir a “La convivencia escolar desde sus componentes como el marco incluyente que comprende comportamientos y actitudes de cooperación y colaboración, de solución constructiva de conflictos interpersonales, de tolerancia y respeto mutuo, de toma de decisiones por consenso y de seguimiento de las normas. También incluye el término, los criterios y los valores que dirigen y controlan las interacciones, valores que son de respeto, tolerancia, solidaridad, ayuda, estudio y esfuerzo, trabajo en común, consenso y democracia en las relaciones”. (Trianes Torres, Fernández Baena y Escobar Espejo, 2013 p.21)

Poder convivir en un espacio con otro/a u otros/as, en un clima de bienestar, crea una sensación de confianza, paz, armonía, protección, y de compañía. Y si ese espacio es un ambiente de aprendizaje, que se utiliza para el desarrollo de competencias, por medio de experiencias, en interacción constante en el espacio escolar, todo lo mencionado colabora en potenciar aún más las capacidades.

La Unesco, pone especial énfasis en la relevancia del clima escolar, porque existe una asociación directa entre buenas condiciones de esta variable y los aprendizajes; y el rendimiento académico y el logro. (Unesco, 2012)

“El clima escolar, suele ser reflejo de las capacidades instaladas en las escuelas. Puede suponerse que una escuela con buen clima escolar es una organización profesional donde existe colaboración entre el equipo de gestión y el equipo de docentes, con la que participación de las familias y los estudiantes, y en las que se promueve un trato respetuoso entre los niños y aprecio por los otros.” (Unesco, 2012, p5)

La escuela construye su clima escolar saludable, cuando potencia vínculos, cuando ofrece capacitación y entrenamiento constantes para la vida a los integrantes de la comunidad escolar, cuando logra la unidad familia-escuela-comunidad, cuando hay sentidos compartidos, cuando su marco legal regulatorio se va actualizando de acuerdo a la demanda y necesidades reinantes, cuando responde a las expectativas de sus miembros, cuando se les da sentido a las palabras, a las acciones y a los valores.

Y es en esta línea que abordamos la importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y la necesidad de su permanente actualización para poder acompañar las situaciones que puedan surgir y también para actuar verdaderamente como una marco regulador y contenedor de la convivencia escolar. Permitiendo un accionar coherente y operativo ante las necesidades de su contexto.

La regulación de las relaciones es un proceso de construcción permanente y dinámico, que requiere del consenso, de la actualización y del acuerdo respecto de los límites que son necesarios establecer a la hora de definir lo que sí y lo que no se puede hacer. La escuela convoca a la incorporación de nuevas formas de convivencia y lo propicia generando espacios de reflexión sobre sus propias dinámicas y organización.

Cuando estos límites son introducidos desde los valores que sostienen el ideario institucional, se le otorga a la norma un fundamento y un sentido ético. De esta manera entendemos qué valores estamos transgrediendo a partir de las conductas no permitidas por la institución, favoreciendo así, el proceso de internalización de las normas y propiciando el respeto y cumplimiento porque se genera a partir de un sentido, de un valor que la sostiene.

Y es en base a la búsqueda de consenso y participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, que se propone la modalidad de talleres. Según, los siguientes autores, trabajar con talleres permiten crear espacios dialógicos, donde se ponen en común los conocimientos, afectos y experiencias cotidianas y significativas de cada uno de los participantes, para ser resignificadas mediante estrategias de aprendizaje, con lo cual se obtienen formas distintas de relacionarse con otros. (Berra y Dueñas, 2011)

Por consiguiente, trabajar con talleres es una herramienta funcional y estratégica, que favorece la comunicación y conexión con uno mismo y con los demás, que potencia el desarrollo, combina la integración de la teoría con la práctica, caracterizada por el trabajo en equipo, en un tiempo y espacio para la vivencia y la reflexión.

Asimismo, reforzar por medio de los talleres los valores para fomentar una convivencia escolar saludable, donde el respeto, el amor, la libertad, la justicia, la tolerancia, la equidad, la paz, la honestidad, la responsabilidad, la diversidad, la dignidad y la lealtad son valores que se encuentran interrelacionados, nos ayudan a ser mejores individual y socialmente y son claves para la construcción del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Para concluir, se buscará promover e incentivar el sentido de pertenencia institucional, de cada uno de los actores, estableciendo tiempos y espacios para construir



instancias de dialogo, jornadas de recreación, y esto permita escuchar a todos y dar la palabra a cada uno. Por consiguiente, debemos incorporar la noción de compromiso y acuerdo como fundamento de la convivencia y la responsabilidad social compartida.

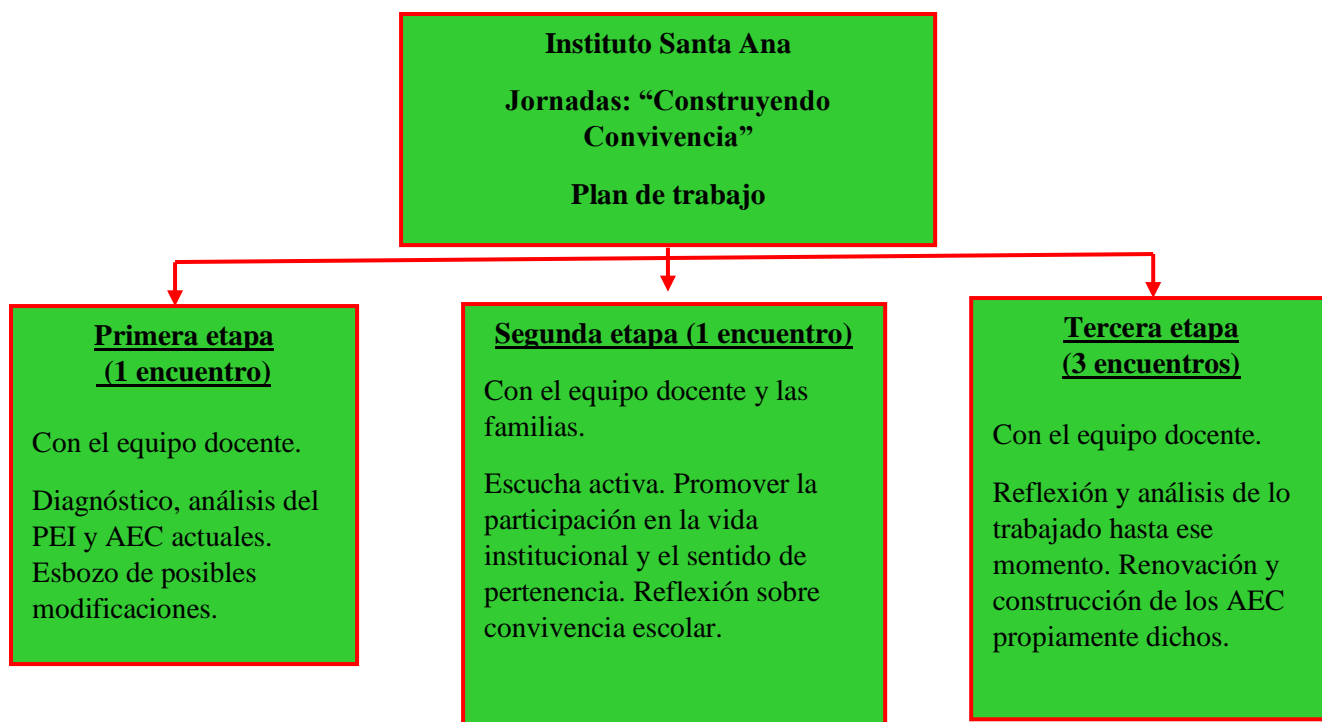
### **Plan de trabajo**

En el marco del desarrollo de las jornadas “Construyendo Convivencia” por parte de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, se llevarán a cabo un total de cinco (5) encuentros-talleres. Allí todos los intervinientes podrán, como primera acción, analizar el escenario actual de aplicación de los AEC vigentes, su acompañamiento real (o no) con los contextos generales del momento. Ésta será la primera etapa.

En la misma línea, posteriormente en la segunda etapa, se realizará una jornada con las familias de la Institución, para fomentar y promover el sentimiento, compromiso y participación en la vida institucional.

Los próximos tres (3) encuentros, dentro de la tercera etapa, serán destinados para llevar adelante la renovación y construcción de los AEC propiamente dichos, a partir del debate fructífero y la reflexión.

Estas tres etapas, distribuidas en cinco semanas en total será el tiempo estimado y destinado para el presente plan de intervención.



Fuente: creación propia.

### **Actividades.**

**Etapa 1 (un encuentro):** con la planta docente.

En el primer encuentro, se realiza la presentación del Plan de Intervención, dejando en claro sus propósitos y motivación. Breve introducción con la historia institucional (para nivelar conocimientos e información sobre la institución). Se realiza la lectura del actual PEI (Anexo 1) y AEC (Anexo 2) y se van tomando nota de los puntos más importantes, que llamen la atención o que se considere a primera vista como necesarios de revisar o modificar. Durante todo el desarrollo de la primera etapa, el discurso de los coordinadores del encuentro estará atravesado por el reforzamiento de los beneficios de pertenecer y poder representar a la institución.

Para finalizar este primer encuentro, se les entregará un breve cuestionario que deberán responder de manera individual y además acordarán los pasos a desarrollarse (a modo general) en el siguiente encuentro que serán con las familias.

<b>Resumen del primer encuentro</b> (marcar el casillero que considere es su respuesta)	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Adquirió nuevos conocimientos sobre el PEI y los AEC de la institución?		
¿Logró compartir sus ideas o puntos de vista durante el encuentro?		

### **Etapa 2 (un encuentro)**

Encuentro con las familias **“Todos somos Familia Santa Ana”**.

Se recibirán a las familias en el contexto de un almuerzo compartido a la canasta. Luego de darles la bienvenida con música y animación, se llevará a cabo un espacio de conversatorio en el cual se incentivará a la reflexión del rol de cada uno en la gran familia que conforma la institución. Se hará hincapié en el concepto de convivencia y cómo el escenario escolar es el lugar por excelencia para el desarrollo personal y social del ser humano.

Luego se les invitará a que, por grupos conformados por familia y docentes mezclados, realicen un debate más personalizado y enfocado sobre la convivencia escolar en el Instituto Santa Ana y como producto realicen un afiche con las conclusiones más una canción que los identifique.

Para finalizar el encuentro, cada grupo expondrá lo trabajado y argumentará su producción.

A la salida se les entregará una copia por familia de un cuestionario para que respondan de manera anónima.

<b>Resumen del encuentro: Todos somos familia Santa Ana</b> (marcar el casillero que considere es su respuesta)	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Considera conveniente y útil este tipo de encuentros?		
¿Se siente parte de la familia educativa del Instituto Santa Ana?		
Sugerencias		

**Etapa 3 (tres encuentros):** con la planta docente.

Encuentro I: se retoma todo lo trabajado en la jornada con las familias, se analizan los productos finales (afiche) de cada grupo, se rescata lo más trascendente para el fin del Plan de Intervención y se arriban a conclusiones que quedan por escrito en el registro de cada encuentro.

Encuentro II: Se solicitará a los docentes que formen grupos de cuatro integrantes aproximadamente y se les proporcionará una hoja A4 blanca y un marcador. Dentro de un recipiente se colocarán preguntas para repensar la vida institucional y los vínculos que allí se generan. Se solicitará a un integrante por grupo que retire al azar dos preguntas de la caja, en grupo construirán las respuestas en la hoja A4 proporcionada. Luego se les

pedirá que respondan una misma pregunta todos los grupos y por último se socializarán los escritos.

Preguntas para la caja:

- ¿Qué condiciones posibilita la escuela para la circulación de la palabra, el diálogo entre generaciones y la empatía?
- ¿Qué condiciones ofrece la escuela para que los estudiantes construyan identificaciones que no generen manifestaciones de maltrato hacia sus compañeros?
- ¿Qué condiciones se brindan en la escuela para que las y los estudiantes puedan allí sentirse valorados en su singularidad por las personas adultas y, a la vez, por sus pares?
- ¿Qué escenas escolares repetidas requieren de la intervención del docente y se deben tener en cuenta en las estrategias de prevención?
- ¿Sienten que la institución acompaña a los estudiantes en los nuevos desafíos sociales?
- ¿Qué espacio existe para participar en la construcción de los acuerdos?
- ¿Qué dispositivos de inclusión de alumnos y alumnas se ponen en práctica en la escuela?
- ¿Qué vínculos con las familias y la comunidad local construye la escuela?
- ¿Qué instancias o propuestas ayudan a la formación de estudiantes que puedan ir progresivamente haciéndose cargo de sus obligaciones?
- ¿Qué espacio tienen los estudiantes para expresar sus dudas, reclamos o pensamientos?

La misma pregunta para todos los grupos:

¿Cómo se construye el derecho a la educación en nuestra escuela?

Puesta en común de las respuestas grupales. Se guarda registro de todo lo trabajado.

Encuentro III: Se retomará todo lo trabajado en los encuentros anteriores y se llevará a cabo los borradores de modificaciones de los AEC. Teniendo siempre como premisa procurar el acompañamiento real del estudiante del Instituto Santa Ana, previendo los cambios vertiginosos de una sociedad globalizada y tan dinámica como en la que nos toca desarrollarnos.

### Cronograma

Actividades		Meses				
		Abril semana 1	Mayo semana 2	Junio		Julio semana 5
				Semana 3	Semana 4	
Primera etapa	Único encuentro					
Segunda etapa	Único encuentro					
Tercera etapa	Encuentro I					
	Encuentro II					

	<b>Encuentro III</b>					
--	--------------------------	--	--	--	--	--

### Recursos

Recursos	Primera etapa	Segunda etapa	Tercera etapa		
			Encuentro I	Encuentro II	Encuentro III
Lic. En Educación					
Papel afiche					
Fibrones					
Hojas A4					
Copias con cuestionarios					
Sala de reunión					
Patio					
Equipo de música y micrófonos					
Computadora y proyector					

### Presupuesto

<b>Presupuesto</b>			
<b>Recursos</b>	<b>Precio unitario en pesos (\$)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total en pesos</b>
<b>Honorarios Lic. en Educación</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>20 horas</b>	<b>\$ 80.000</b>
<b>Papel afiche</b>	<b>\$ 100</b>	<b>30 unidades</b>	<b>\$ 3.000</b>
<b>Fibrones</b>	<b>\$ 200</b>	<b>15 unidades</b>	<b>\$ 3.000</b>
<b>Hojas A4</b>	<b>\$ 5</b>	<b>100 unidades</b>	<b>\$ 500</b>
<b>Copias con cuestionarios</b>	<b>\$ 100</b>	<b>120 unidades</b>	<b>\$ 12.000</b>
<b>Monto total</b>			<b>\$ 98.500</b>

### Evaluación

La evaluación se realizará en proceso y al finalizar algunas jornadas (primera y segunda etapa) a través de cuestionarios donde los participantes podrán colocar sus apreciaciones y/o sugerencias para profundizar y mejorar sobre las actividades propuestas y los AEC en la institución. Este instrumento de evaluación permitirá conocer de forma breve y concreta el grado de internalización de los acuerdos de convivencia, como así también reflejará si las estrategias de trabajo empleadas han sido pertinentes y beneficiosas para incluir a todos promoviendo el trabajo colaborativo.

Al hablar de evaluación, se hace referencia a una instancia que no solo es un proceso para saber cómo los estudiantes han avanzado en sus aprendizajes, sino como un



medio de actuación en el desarrollo óptimo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Abre espacios de reflexión al momento de planificar o reajustar una propuesta de formación, ya sea de cursado presencial o virtual (Universidad Siglo 21, 2021).

Se realizará un registro por parte del Lic. en Educación, de manera que pueda analizar los resultados y expresarlos mediante indicadores de logros.

Los instrumentos de evaluación serán:

- Plenario

- Registro

Indicadores de logro:

- Manifiesta interés en la participación y la construcción de los acuerdos escolares de convivencia (AEC): si/no/en proceso

- Trabaja de manera colaborativa y comprometida con sus pares: si/no/en proceso

La información obtenida será analizada por el Licenciado en Educación para poder dar sustento a la intervención y a una posible continuidad del plan de acción abordado.

### **Resultados esperados**

En base al plan diseñado para la problemática advertida, es que se espera aportar acompañamiento real, a la par de los tiempos que corren, a los estudiantes de la comunidad educativa, generando un impacto positivo en sus trayectorias.

Se propone una mirada integradora y transversal en el proceso de actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Para esto, se espera que, tanto docentes

como así también familias, cada uno desde su lugar, se comprometan con la tarea que les compete para poder acompañar en la articulación de nuevas pautas de trabajo y acompañamiento de los estudiantes de la institución.

Se espera, además, que la escuela avance con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) con la reformulación de los acuerdos, de manera que cada vez se pueda ir afianzando aún más el desarrollo de una convivencia saludable y los ideales/pilares de la institución.

### **Conclusión**

Este plan de trabajo propone analizar, desde el Proyecto Educativo Institucional, a los Acuerdos Escolares de Convivencia, de manera que se pueda generar una actualización con toda la comunidad educativa para poder acompañar de una manera más real y concreta las trayectorias escolares de los estudiantes.

Para ello, se llevan a cabo jornadas que permiten reflexionar acerca de la realidad institucional actual y así pensar nuevas propuestas que tengan que ver con una convivencia saludable en el día a día de la escuela. Se observa como beneficio, poder trabajar con el PEI de la escuela, ya que esto permite tener una mirada generalizada y global en cuanto a la realidad e ideales con los cuales la institución camina hacia el futuro.

Poniendo foco en la mirada desde el plan de trabajo, se identifica tal vez como limitación la falta de tiempo para llevar adelante las jornadas, ya que se podrían implementar más espacios de reflexión y esparcimiento.

Para concluir y como propuesta de mejora, se asume profundizar en marcos teóricos, enriquecer el conocimiento desde la teoría, entre otros posibles puntos a reforzar para una buena práctica profesional

## Referencias

- Berra, M. J. y Dueñas, R. (2011). Educación para la salud: conductas de riesgo en los adolescentes y jóvenes. Recuperado de <http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/conductas.pdf>
- Forero, S. (s/f). Proyecto Educativo Institucional. Obtenido de [http://konradlorenz.edu.co/images/pdf/normativas/2017\\_06\\_29\\_pei\\_konrad\\_lornz.pdf](http://konradlorenz.edu.co/images/pdf/normativas/2017_06_29_pei_konrad_lornz.pdf)
- Ministerio de Educación. (1993). *Ley Federal de Educación 24.195*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm>
- Ministerio de Educación. (2013) Córdoba, Argentina. Resolución No. 558. Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Inicial y Primario en el Ámbito Provincial. Recuperado de [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion\\_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)
- Porporatto, M. (2015) Relaciones interpersonales Que significado.com. Recuperado de <https://quesignificado.com/relaciones-interpersonales/>
- Real Academia Española, <https://dle.rae.es/convivencia>
- Trianes Torres, Mª V (coord.) Fernández Baena, F. J y Escobar Espejo, M. (2013) Convivencia escolar: evaluación e intervención para su mejora Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1GZIXJq4NjcsdthxSaZl60D4LAyjRWQW/view>
- Unesco (2012). Análisis del clima escolar. ¿Poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el Caribe? Recuperado de <http://www.Unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/analisis-delclima-escolar.pdf>
- Universidad Siglo 21. (2019a). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 2. Datos Generales de la Escuela*. Obtenido de

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019b). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.*

*Lección 10. Historia Institucional.* Obtenido de

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019c). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.*

*Lección 11. Cronología Edilicia, Pedagógica y Directiva.* Obtenido de

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019d). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Instituto Santa Ana.*

*Lección 21. PEI.* Obtenido de

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org2>

## **Anexos**

### **Anexo 1**

## **PEI**

### **Escuela nueva para un hombre nuevo**

El hombre es el único ser de la tierra capaz de proyectos, él mismo es proyecto, no solo por su innata producción genética sino por la riqueza de su espíritu.

Es por esta razón que en el ámbito educativo se debe llevar a cabo este proyecto de vida. ¿Cómo? Capacitando a los educandos para autoconducirse y perfeccionarse conforme las exigencias profundas del propio ser y de los llamados realistas de la hora que le toca vivir.

La educación, al dirigirse a todo el hombre, encontrará su fundamento en la concepción de ese hombre y de sus ideales de vida.

El hombre, ser individual, singular e irreplicable, abierto a los demás, capaz de comunicarse y de usar su libertad con responsabilidad, es un ser trascendente y vital. Es por ello que nuestra propuesta educativa favorecerá la autorrealización y el perfeccionamiento de la persona en

relación y comunicación para que pueda forjarse su proyecto personal de vida. Garantizar la calidad de la educación exige redefiniciones en lo que respecta a la formación, a la actualización y al perfeccionamiento resignificando las funciones de las instituciones en lo administrativo, técnico-docente, calidad en el diseño (planeamiento) en la gestión (metodológico-didáctico) y en la evaluación.

Así la escuela como organización democrática y abierta a la comunidad con capacidad de regionalizar los servicios, dará al alumno la posibilidad de completarse como ser individual y social para actuar en una comunidad dinámica. En esa escuela, el maestro asumirá un relevante papel de mediador entre el educando y el conocimiento y de facilitador de los procesos de aprendizaje. Todo esto nos indica que las políticas educativas necesitan de las instituciones y del maestro para ser aplicadas y a su vez, el docente necesita políticas educativas para orientar su acción.

En nuestro proyecto tratamos de pensar un camino que partiendo de profundizar sobre lo conocido se enriquezca con nuevas ideas más apropiadas al mundo de hoy, un camino para enfrentar la realidad y conducirnos al desarrollo de personas útiles, libres y creadoras.

**Queremos una escuela** que tenga como objetivo fundamental el cultivo de valores y actitudes que respondan a las aspiraciones de cada uno de sus integrantes, basada en el cumplimiento pleno de su función sustantiva: su condición de institución enseñante.

**Queremos una escuela** que ofrezca el ambiente adecuado para la concentración, el estudio, la experimentación, la investigación y la búsqueda de ideas de exploración, de descubrimiento, de acción, de trabajo y de producción de donde se construya permanentemente un saber no acabado. **Queremos una escuela** que coloque al alumno en su rol de actor. Para ello es de primordial importancia la formación de un equipo docente que en un trabajo comprometido y responsable brinde un lugar educativo donde a través de sus estructuras, funciones y relaciones se humanice, se personalice y socialice a cada hombre en base a un trabajo cooperativo y participativo.

El sustento de este proyecto está en las leyes de la Provincia de Córdoba, la ley Provincial de Educación 8113 y la Ley Federal de Educación 24195.

#### PRINCIPIO I

La escuela posibilita la adecuación de la oferta educativa a los avances tecnológicos y científicos respetando las características individuales y las pautas socio-culturales, asegurando la participación comprometida de la comunidad para actuar sobre la realidad y transformarla.

#### Objetivos:

1. Resignificar la función sustantiva de enseñar, reformulando el curriculum de la institución con flexibilidad y apertura según criterios epistemológicos coherentes, adaptándolos a las necesidades e intereses reales de la comunidad.

2. Generar acciones que promuevan la participación comprometida en los niveles informativos, consultivos, decisorio, ejecutivo y evaluativo de todos los actores implicados en la concreción del proyecto.

#### PRINCIPIO II

La escuela garantiza responsablemente la formación integral y permanente del niño a través del cultivo de valores morales, sociales y el desarrollo de las competencias intelectuales y actitudinales que lo conduzcan a su autoeducación para concretar su proyecto de vida.

Objetivos:

1. Formar alumnos capaces de ser:

Curiosos e interesados por el mundo que los rodea

Observadores atentos y objetivos de sí mismo y del hacer y ser de los otros

Competentes para aprender y revisar permanentemente sus conocimientos

Intelectualmente activos para probar, experimentar, ensayar, aceptar equivocarse, investigar, volver a intentar y rehacer para conseguir cada vez mejores niveles de producción y reflexión.

2. Formar alumnos capaces de ser:

Solidarios, respetuosos, comprensivos y leales con sus pares

Sensibles para identificarse con todas las personas en cuyo contacto crezcan

Socialmente positivos a través de valores morales profundos y sólidamente arraigados

Respetuosos de las diferencias, aceptando lo diverso y desarrollando un pensamiento verdaderamente tolerante

#### PRINCIPIO III

La escuela promoverá, teniendo en cuenta sus recursos humanos y materiales, la actualización permanente y dinámica, la profesionalidad y el compromiso de su equipo docente para asegurar la calidad educativa.

#### IDEARIO

El proyecto educativo del Instituto Santa Ana tiene como objetivos fundamentales formar personas capaces de:

- Se individuos singulares y sujetos sociales

- Saber, saber razonar, saber hacer y saber ser
- Saber sentir y actuar éticamente
- Saber defender los derechos humanos y preservar el ambiente
- Saber respetar el orden constitucional y vivir democráticamente

El proyecto educativo se propone formar alumnos que sean:

- Activos y participativos en su propio proceso de aprendizaje
- Curiosos y constructivamente cuestionadores, interesados por el mundo que los rodea
- Personas que valoren la importancia de crecer y en consecuencia acepten aprender
- Conocedores crecientes de sus posibilidades y limitaciones para aprovechar las primeras y superar las segundas
- Observadores, atentos y objetivos de sí mismo y del hacer ser de los otros
- Competentes para aprender y revisar permanentemente sus conocimientos, intelectualmente activos para probar, experimentar, ensayar, aceptar, equivocarse, investigar, volver a intentar y rehacer para conseguir cada vez mejores niveles de producción y reflexión □ Solidarios, respetuosos, comprensivos y leales con sus pares
- Sensibles para identificarse con todas las personas en cuyo contacto crezcan, en actitudes sociales positivas, valores morales profundos y sólidamente arraigados.
- Respetuosos de las diferencias, con capacidades crecientes para aceptar lo diverso, desarrollando un pensamiento verdaderamente tolerante

Por eso con una enseñanza basada en **SABER, SABER RAZONAR Y SABER SER**, implementamos en ambos idiomas:

- Proyectos interdisciplinarios
- Trabajos de autogestión
- Programas de intercambio cultural
- Uso de la informática
- Estudio de temáticas actuales
- Producciones desde la tecnología
- Creaciones literarias, musicales y plásticas.



Los padres y los alumnos del colegio, al haber optado por él, y en conocimiento de sus objetivos, apoyarán su reglamento, actividades educativas, disposiciones internas y colaboración con la institución.

De los padres

Concurrirán al colegio tantas veces como sean citados a reuniones y entrevistas personales, acompañando así a la institución en la formación integral de sus hijos

Brindarán su colaboración en la medida de sus posibilidades, absteniéndose de tomar injerencia en asuntos que son privados de la dirección

Devolverán en un término no mayor de 48hs. de entregado, el boletín de calificaciones debidamente firmado. Toda notificación entregada por dirección, profesores y maestros será firmada por los padres y controlada por el docente al día siguiente si así lo especificara la notificación

Los demás temas comunicados se harán por exhibición de su texto en la cartelera de la administración del instituto por un lapso de siete días hábiles corridos, con carácter de suficiente y excluyente comunicación. Sin perjuicio de lo dicho, copias de las mismas se entregará, para los responsables, en mano de cada educando, corriendo su recepción por cuenta exclusiva de los mismos.

La dirección brinda la posibilidad de atención de padres cualquier día y en cualquier hora por algún directivo sin tener que arregar una cita previamente para atender cualquier sugerencia, inquietud o problema de los padres, salvo que los mismos tengan carácter de urgencia

Los docentes comunicarán debidamente sus horarios de atención a los padres, el cual será estrictamente respetado

Ante cualquier dificultades del alumno a nivel educativo, los padres deberán dirigirse en primer lugar al docente y luego a la autoridad del departamento que corresponda

Dado que la puntualidad de los alumnos depende de los padres, deberán tomar las medidas necesarias para evitar tardanzas

Considerar actividades escolares a todas las programadas en el proyecto educativo institucional y aquellas organizadas por entes oficiales, que deban ser realizadas fuera del establecimiento educativo, de manera sistemática tales como clases, paseos, visitas, encuentro deportivos y prácticas especiales que daremos a conocer con anterioridad y pormenorizadamente. Para ello solicitaremos una autorización escrita del padre, tutor o encargado acreditado en el instituto, con validez anual para todas las actividades de la programación escolar

Para todas aquellas actividades no sistemáticas y ocasionales cuya duración exceda el horario escolar y que por su modalidad requieran el traslado de vehículos, enviaremos nota explicativa con la anticipación correspondiente, debiendo los padres firmar la autorización adosada a la misma como condición indispensable para que el alumno participe de la salida

Deberán registrar su firma en el libro habilitados a tal fin

Los aranceles del colegio deberán ser cancelados en los primeros 10 (diez) días del mes, en la mayoría de los casos el pago se realiza por débito automático.

De los alumnos

**Horario de entrada:**

Nivel secundario 07.45 hs.

Nivel primario 08.10 hs

Nivel inicial 09.00 hs.

**Horario de salida:**

Nivel secundario 15.30 hs.

Nivel primario 16.30 hs

Sala de 5 16.30 hs.

Sala de 4 12.00 hs.

Sala de 3 12.00 hs.

Régimen de asistencia

### **Nivel inicial y primario**

No hay tope de faltas ni reincorporaciones. Para que un alumno quede libre debe faltar un trimestre completo y ante la imposibilidad de evaluarlo deberá rendir todas las materias o repetir el grado

### **Nivel secundario**

Las inasistencias y llegadas tardes deberán ser justificadas por los padres, personalmente o por escrito, dentro de los 2 (dos) días de producida la falta, de lo contrario se considerará injustificada

El alumno con 6 (seis) faltas injustificadas automáticamente queda libre (esto significa rendir todas las materias escrito y oral a fin de año) Las inasistencias colectivas serán computadas como injustificadas

Cuando un alumno falte a una prueba avisada deberá justificarla con certificado médico, de lo contrario obtendrá un aplazo

Todo alumno regular puede tener 15 (quince) faltas justificadas, una vez alcanzado este número puede solicitar reincorporación pudiendo obtener 10 (diez) faltas más, si la dirección considera las faltas debidamente justificadas. No es automática. En el caso de un alumno con faltas injustificadas y/o amonestaciones, el consejo de seguimiento será quien, después de evaluar los antecedentes del alumno, decida sobre la primera y segunda reincorporación.

**Las llegadas tarde se computarán de la siguiente manera:** hasta las 8.00 hs,  $\frac{1}{4}$  de falta, hasta las 10.40 hs.  $\frac{1}{2}$  falta, a partir de las 10.40 significa falta entera La inasistencia del alumno no lo exime del cumplimiento de sus tareas ni del conocimiento de los temas dados

Se les computará una falta a los alumnos del ciclo de especialización (4°, 5° y 6°) si faltaran a un turno completo (mañana o tarde)

### **Retiro de los alumnos**

Los alumnos no podrán retirarse durante el horario escolar de cualquiera de los turnos sin presentar una autorización escrita y fundamentada del padre o encargado. (Rogamos coherencia con la escuela para lograr el objetivo de formar la responsabilidad)

### **De la documentación**

Los alumnos primarios recibirán mensualmente un informe de progreso escolar en el que constan los avances logrados en el proceso de aprendizaje (castellano e inglés) y ocasionales comunicados que las circunstancias requieran. Trimestralmente recibirán el informe de progreso oficial, acreditando su desempeño escolar. Ambos deberán ser devueltos firmados a dos días de entregados.

Los días 5 de cada mes o el día siguiente los alumnos del secundario recibirán una planilla de notas con todas las calificaciones obtenidas hasta ese momento en cada asignatura,

inasistencias y sanciones disciplinarias. Este será el medio por el cual se informe a los padres del desempeño escolar de sus hijos, siendo su obligación solicitárselos en las fechas previstas.

Los alumnos del secundario recibirán, al finalizar cada cuatrimestre, un boletín de calificaciones de cada departamento que deberán ser devueltos firmados a los 2 días de la entrega.

Finalizando el año escolar, el único medio de notificar a los padres el resultado final de la marcha del proceso de aprendizaje del alumno secundario, es la entrega de los boletines de calificaciones (castellano e inglés). Estos deberán ser retirados por el alumno o el padre a fin de conocer las asignaturas promovidas y aquellas que adeude.

Los alumnos ingresantes al nivel secundario, tienen plazo hasta el 30 de abril para la entrega de la documentación requerida (informarse en secretaría), después del cual el alumno perderá su matrícula provisoria.

#### Del uniforme

El uniforme de los alumnos de nivel inicial y primario es un jogging verde, acompañado de la remera o polera blanca con el logo de la institución. En días de excesivo calor se permite el uso de pantalones corto o bermudas de color blanco.

El uniforme de los alumnos del nivel secundario es un jean azul (en buen estado), remera, pullover, rompeviento y campera con el logo del colegio. Para las clases de educación física vestirán un jogging azul con el logo del colegio. El alumno que se presente sin uniforme permanecerá en celaduría hasta que los padres se lo acerquen o lo retiren, computándose la demora en ingresar al aula según el régimen horario antes mencionado. Eventualmente el alumno que no pueda cumplir por alguna causa accidental, puede asistir a la escuela con remera blanca lisa, pullover azul marino liso, debiendo presentarse en compañía de sus padres o justificado por nota debidamente firmada.

#### De las Instalaciones

Serán responsables:

Del buen estado de los muebles, carteleras, pizarrón, computadoras y libros del aula

De la limpieza y el orden del aula durante el horario de clases

Del buen uso y limpieza de todas las instalaciones del instituto

No podrán disponer del uso de grabadores, guitarras, elementos de educación física y libros de la biblioteca sin autorización

No podrán conectarse a internet sin autorización de una autoridad o del responsable del gabinete de computación

Al retirar material de consulta de la biblioteca serán responsables del mismo y en caso de pérdida o deterioro, deberán reponerlo dentro del plazo estipulado por la bibliotecaria

## De la disciplina

Actividades académicas: se espera de los alumnos durante las horas de clases una actitud atenta y participativa

Conducta en general: su actitud dentro y fuera del establecimiento estará signada por el respeto, para con su persona y para con el prójimo, para con las autoridades y sus compañeros. En horas de clases, recreos, actos conmemorativos o actividades extracurriculares, este deberá ser el marco de referencia dentro del cual deberán actuar, evitando agresiones verbales o físicas, o cualquier otra exteriorización que implique falta de consideración con respecto a los demás, en su persona, en sus pertenencias o en su espacio. Será severamente sancionada la conducta inapropiada en relación a los niños y niñas menores.

## Del incumplimiento

Los incumplimientos por parte de los alumnos de las normas establecidas serán sancionados de la siguiente manera:

### Alumnos del nivel primario

Llamado de atención de la maestra y comunicación a los padres de la falta, que afectará el área de actitudes de la libreta trimestral del alumno, abarcando los departamentos de castellano e inglés.

Ante la reiteración de actitudes negativas, el alumno firmará el libro de disciplina El alumno de 5to. Y 6to. Grado que tenga 1 firma en el libro de disciplina en el año, no podrá ser abanderado

Una sola falta considerada grave significará la firma en el libro de disciplina sin otros procedimientos previos

En todos los casos de firma en el libro de disciplina los padres serán notificados y asistirán a la escuela para una entrevista con la autoridad responsable Ante 3 firmas en el mismo año escolar la dirección de la escuela se reserva el derecho de reinscripción del alumno al año siguiente, según el caso

### Alumnos del nivel secundario

El incumplimiento del compromiso de trabajo con cada profesor se verá reflejado en la nota de actitud, promediable con la de contenidos y transferencias, al final de cada cuatrimestre

Cada alumno tendrá una hoja de seguimiento personal donde los profesores harán constar los logros alcanzados y si fuera necesario, la causa de indisciplina. La dirección observará las hojas y cuando lo considere necesario llamará la atención del alumno y citará a los padres a los fines de informarles de esa situación

Ante faltas que la autoridad considere graves, o reincidencia en faltas leves, el alumno será sancionado con el número de amonestaciones que el director del departamento considere apropiado. El alumno que acumule 20 amonestaciones perderá automáticamente su regularidad den el año

La suma de varias amonestaciones y un comportamiento inadecuado dentro y fuera del establecimiento será motivo de reconsideración con respecto a la reinscripción del alumno en el instituto.

Estas normas fueron redactadas con el fin de trabajar teniendo un marco de referencia claro que nos ayude a todos a sentirnos libres y responsables.

**Instituto Santa Ana**

## **Anexo 2**

### ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

#### **1. Carta de la Dirección**

La renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia significó un compromiso de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Estamos convencidos que el sistema de normas que orientan el comportamiento individual y social dentro del contexto escolar, debe partir de la conciencia y compromiso con ciertos valores, y que estos valores deben ser enseñados desde la acción y el ejemplo conjuntamente con la palabra.

Nos enorgullece reconocer una historia escolar fundada en el diálogo, el trato personalizado, el reconocimiento individual de cada uno de nuestros alumnos: de sus posibilidades de aprendizaje, sus problemáticas e inquietudes personales, así como la búsqueda del consenso y el reconocimiento del error, tanto en el adulto como en el adolescente. Contamos con una historia construida entre todos, en la que se ha destacado siempre un clima de respeto por el otro, por sus tiempos, sus limitaciones y posibilidades; un clima en el que se construye el conocimiento desde el deseo, la curiosidad y el trabajo compartido.

Sin embargo, es importante subrayar que hoy nos sorprende la presencia, cada vez más generalizada, de valores ligados al individualismo, a la falta de solidaridad, conductas orientadas a obtener lo que se desea de forma rápida y sin esfuerzo. Mucho le atribuimos a las características de una cultura digital que nos involucra y que invade nuestras formas de relacionarnos, pero también sabemos del papel transformador de la educación y de nuestra responsabilidad en ella. Desde esta perspectiva trabajamos y nos convencemos que podemos mejorar y cambiar lo que consideramos necesario para vivir en libertad y armonía con el otro.

Los principios de convivencia son de conocimiento de todos en nuestra escuela, ya que están presentes en el cuaderno de comunicados, soporte básico de relación con los padres. A partir

de su lectura se buscó interpelar los principios existentes en el reglamento para actualizarlos, hacerlos conocer y vivificarlos en la conciencia de todos, de modo de poder establecer el encuadre de relación e intercambio necesario para mejorar la convivencia diaria.

## 2. Marco Teórico

Los **Acuerdos de Convivencia** deben contribuir a afianzar el sentido de pertenencia institucional y la participación democrática de cada integrante de la comunidad educativa, cumpliendo sus deberes y respetando los derechos de cada uno, de su privacidad y sus creencias particulares.

Persistimos en la idea de generar **estrategias preventivas** que orienten la conducta de sus miembros, que sean correctamente informadas y divulgadas ya que consideramos que una norma que no es conocida, implica problemas de convivencia.

Es importante destacar que no es lo mismo un “Reglamento de disciplina” que un “Acuerdo escolar de convivencia”, ya que este último propone educar en valores y supone una participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa. Establecer normas es poner límites a todos los actores escolares. No hay convivencia escolar posible sin límites aceptados por todos y para esto es necesario hacer un aprendizaje. Las normas, esto es, su construcción y su apropiación, son materia educativa, son parte del Currículo de enseñanza y son por demás efectivas cuando están en sintonía con todos los valores que intentamos desarrollar en los integrantes de nuestra comunidad. Nos proponemos construir valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la ayuda al prójimo, la honestidad, la responsabilidad, el compromiso, el esfuerzo, la voluntad, el dialogo como medio de resolución del conflicto, la búsqueda de consenso entre pares, la discusión fundamentada sin olvidarnos de la justicia, la verdad y la equidad.

Analizar los valores nos ayuda a reflexionar y cambiar nuestra actitud, contribuyendo con nuestra iniciativa y libertad al mejoramiento de la convivencia en sociedad.

Aprender el respeto por la norma, comprender sus sentidos, participar en su producción, aceptar sus límites es un modo decisivo de aprender a respetar la ley que, a su vez, es una parte importante del desarrollo de una cultura democrática.

## **3. Valores que nos proponemos vivir y enseñar:**

Los valores que definen la historia de nuestro Instituto por sus decires y por sus acciones son:

Dialogo, se entiende este valor como exposición de ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. El contacto se produce para lograr acuerdos.

Convencidos de que los pensamientos puestos en palabras permiten acortar distancias y lograr entendimientos; es que nuestro instituto prioriza el dialogo y promueve espacios de encuentros ante conflictos, entre adultos y/o entre adultos y niños.

Identidad, se entiende este valor como aquel, en donde las personas, con sus diferencias, se consideran una misma sin perder su propia esencia. Ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos. En el Santa Ana hablamos de familia, somos como una gran familia. Nos

conocemos en nuestras virtudes, particularidades y puntos débiles. Actuamos de una manera similar a la que actúa una familia.

Respeto: se entiende este valor como la consideración que se tiene de alguien o incluso algo, y que posee valor para sí mismo. La existencia del otro me convoca y me limita. Por tal razón este valor deberá estar presente en relación a todos los actores Institucionales, como así también a los recursos materiales y tecnológicos de la institución puesto a disposición de cada uno.

#### 4. Cuerpo normativo

Los valores que identifican nuestra institución educativa, intentan translucirse en las normativas, acciones y tomas de decisiones que realizan todos y cada uno de los actores institucionales.

El presente cuerpo normativo ordena aquellos aspectos de la organización y administración que posibiliten una convivencia armónica entre sus miembros. Todos los actores institucionales deben comprender que es necesaria la existencia de normas en la institución, por cuanto históricamente un colectivo social no puede funcionar sostenido solo por el autocontrol. La norma proporciona un control externo.

#### **SOBRE LOS PROGENITORES Y/O TUTORES:**

- Los padres eligen libremente enviar a sus hijos a nuestro colegio. Esto implica una confianza fundamental e imprescindible en nuestra propuesta educativa y en las personas que la llevan adelante. Sin esta comunión de propósitos y esfuerzos se vuelve infecunda la tarea escolar de la institución y se generan prejuicios y perjuicios inmediatos en el alumno.
- La representación de los estudiantes ante las Autoridades del Establecimiento será ejercida, en cada caso por cualquiera de los progenitores (y/o de los tutores que ellos determinen). Todos registrarán sus firmas en la escuela y tendrán las siguientes obligaciones:
  - Notificarse de toda comunicación a través de la libreta de comunicados.
  - Conocer los Acuerdos Escolares de Convivencia.
  - Secundar a la Dirección de la Escuela y a todos los docentes y auxiliares en la tarea de obtener del alumno la mejor conducta y aplicación de que sea capaz. El desautorizar a esas personas frente a nuestros alumnos en nada ayuda a la construcción de vínculos saludables dentro de la escuela.



- Concurrir al establecimiento cuando fuere citado para tratar asuntos relacionados con la conducta o aplicación del alumno o bien para reunión de padres.
- No ingresar directamente a las salas en horas de clases.
- Resguardar la formación de aquellos hábitos que faciliten en su hijo/a un mejor desempeño de las actividades que realiza en la escuela por ejemplo: asegurar un correcto descanso nocturno, una adecuada alimentación (sobre todo el desayuno).
- Solicitar por anticipado entrevistas con la dirección o el docente.
- Presentar los informes terapéuticos de aquellos alumnos que fuesen derivados en caso necesario.
- Ser comunicativos, colaboradores, identificados con la problemática de la escuela e integrados a la comunidad educativa.
- Respetar el horario de ingreso y egreso de la jornada escolar.
- Respetar las reglas básicas de tránsito a la hora de estacionar en horarios pico de entrada y salida a nuestra institución.
- Traer diariamente los elementos requerido para el desarrollo de la jornada escolar.

### **SOBRE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:**

En torno a los valores de respeto, identidad y responsabilidad:

Desde una posición de entender al otro como sujeto único e irrepitable, diferente en sus posibilidades, pero iguales en derechos y obligaciones, se canaliza un vínculo óptimo entre los sujetos, en donde cada uno, encuentra un sitio para contener y sentirse contenido. A la vez, los sujetos, se movilizan en un espacio común, con objetos que conforman recursos, posibilitadores del proceso de Enseñanza y Aprendizaje, ávido de oportunidades.

Por lo tanto, se pretende:

- Respetar y salvaguardar en todo momento, la integridad física y psicológica de los actores institucionales.
- Fortalecer los vínculos que se establecen con las personas.
- Valorar los espacios, tiempos y recursos institucionales □ Desarrollar hábitos de asistencia y puntualidad.

En torno al valor **respeto**:

En nuestro colegio trabajamos para mantener un clima armónico afianzando los valores de respeto por el otro y los vínculos solidarios para que esto pueda ser internalizado y transferido

tanto dentro como fuera de la institución, por lo tanto, no será admitida la falta de respeto por el otro en ninguna de sus manifestaciones. Por lo expuesto, no se permitirá, las discusiones y agresiones de cualquier tipo que socaven las relaciones interpersonales o pongan en peligro su vida o la de otros, ante conductas inadecuadas.

Es la escuela el espacio legítimo donde formar la identidad nacional, por esto es importante conmemorar las fechas patrias que representan nuestra identidad patriótica, por lo tanto, no se permitirá la falta de respeto a los emblemas, cánticos y símbolos de nuestra nación.

En relación al respeto por los espacios, tiempos y objetos, no se aprobará el deterioro del espacio de trabajo y/u objetos, considerados mediadores pedagógicos. El espacio que compartimos es la casa de todos, por eso pregonamos el cuidado de la institución y su higiene, colaborando con la limpieza y el orden de nuestro espacio físico y medio ambiente ayudando al personal auxiliar de limpieza, por lo tanto, no está permitido el uso incorrecto de las instalaciones y sus recursos que puedan producir deterioros

Dada las características de nuestra escuela, que brinda una formación humanista bilingüe, manifestamos respeto por otras culturas, entre ellas la cultura inglesa, por lo cual no está permitido desvalorizar las celebraciones como el día de San Patricio, Halloween o el Día de Acciones de Gracia, ya que son parte de las festividades llevadas a cabo en dicha cultura.

En torno al valor **identidad**:

El mismo pretende encontrar un espacio en donde todos los actores institucionales, con su diversidad, se sientan “parte”, se comprometan con el respeto a los símbolos, normas y actúen en función de las necesidades de un colectivo.

Por ello no se permitirá ninguna conducta que agravie los símbolos patrios, como también así el uso de otra indumentaria que la acordada en la institución educativa. Es la escuela el espacio legítimo donde formar la identidad nacional, por esto es importante conmemorar las fechas patrias que representan nuestra identidad patriótica, por lo que no se permitirá la falta de respeto a los emblemas, cánticos y símbolos de nuestra Nación. Asistir a los actos escolares.

En torno al valor **responsabilidad**:

Todos los integrantes de la comunidad educativa están comprometidos a ser partícipes cumpliendo con el rol de asume por lo tanto serán conductas no deseadas aquellas que evidencien actitudes que impacten de manera desfavorable en los procesos educativos.

## 5. Sanciones:

Las normas buscan facilitar la convivencia de los actores que comparten la vida institucional en la medida que sean asumidas con naturalidad, lo cual no siempre es posible ya que implican un

aprendizaje significativo. Efectivamente, a pesar de utilizar estrategias preventivas para el mejoramiento de actitudes poco adecuadas, muchas veces los hechos exigen la aplicación de una sanción. Todas las personas que conformamos la comunidad educativa del Santa Ana somos pasibles de recibir sanciones ante el incumplimiento de alguna hora de convivencia. Aquí sólo publicitamos las que atañen a los alumnos y padres.

**En general:**

Será sancionada la conducta del alumno que trasgreda lo establecido y convenido en el presente Acuerdo de Convivencia, y su aplicación dependerá de la gravedad del hecho. Ante la necesidad de aplicar una sanción se podrá tener en cuenta:

- La edad del alumno y características personales.
- El análisis del hecho en su contexto.
- La conducta previa del alumno en la institución.
- La interpretación del hecho por parte del implicado (ofreciendo un espacio para ser escuchado), o de otras personas que hayan sido testigo de la falta y puedan aportar a la comprensión real de lo sucedido. Ante una falta se podrán considerar las siguientes acciones según la reincidencia y/o gravedad de la indisciplina:
  - Diálogo franco con el alumno.
  - Acciones reparadoras.
  - Citación a los padres del alumno. Dialogo. Construcción de acuerdos mediante estrategias para revertir la situación.

La gradualidad de la sanción dependerá del tipo de incumplimiento de la norma puede ser leve, moderada o grave.

## **ESTRATEGIAS DE SOSTENIMIENTO.**

### **EVALUACIÓN Y REAJUSTE**

Socializar, promover los valores y las normas de convivencia, permite una participación genuina de todos los actores de la comunidad, es el punto de partida para comenzar a convivir en una escuela democrática (Res 558/15 Anexo I folio 5).

La escuela con cultura democrática, debe renovar sus acuerdos o normas periódicamente, porque su población no permanece estable. De lo anteriormente expuesto se desprende la necesidad de actualización y adaptación a los cambios socioculturales de cada época por lo cual se establece que el AEC, sea revisado y renovado cada tres años.

### **PUBLICIDAD Y OBLIGATORIEDAD DEL AEC**

Las normas y principios acordados se darán a conocer a todos los integrantes de la comunidad educativa, al ingresar a la misma, dejando constancia de este hecho mediante una copia del AEC vigente firmada. El AEC será publicado en el sitio web del instituto para la información del colectivo escolar. (Instituto Santa Ana, 2017).

## REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

A continuación se detallan los requisitos para la matriculación según el ciclo correspondiente.

### CICLO INICIAL (Salas de 3, 4 y 5 años) □

Entrevista.

- Llenar ficha de admisión.
- Libre deuda.
- Abonar matrícula.
- Adjuntar fotocopias de:

Primera hoja del DNI y la que corresponda al domicilio actualizado.

Certificados de vacunas. (incluida la del sarampión).

Certificado de buena salud y aptitud para la práctica de deportes.

### CICLO PRIMARIO □

Entrevista.

- Traer libreta de calificaciones de castellano e inglés.
- Llenar ficha de admisión.
- Libre deuda (si procede de un establecimiento sin aporte estatal) □ Abonar matrícula.
- Adjuntar fotocopias de:

Primera hoja del DNI y la que corresponda al domicilio actualizado.

Certificados de vacunas. (incluida la del sarampión).

Certificado de buena salud y aptitud para la práctica de deportes.

### CICLO SECUNDARIO

- Entrevista.
- Libreta de calificaciones de castellano e inglés.
- Llenar ficha de admisión.
- Libre deuda (si procede de un colegio sin aporte estatal) □ Abonar matrícula.

- Antes del comienzo del próximo año lectivo entregar en secretaría docente la siguiente documentación: **Ingreso a 1º año del CBU**
- Fotocopia de la primera hoja del DNI y la que corresponda al domicilio actualizado.
- Fotocopia de la Partida de Nacimiento.
- Original del Certificado de Estudio Primario.
- Fotocopia certificada de vacunación doble y antituberculosa.
- Certificado médico de no padecer enfermedades transmisibles, expedido por Sanidad pública o médico particular. **Ingreso de 2º a 6º año**
- Fotocopia de la primera hoja del DNI y la que corresponda al domicilio actualizado.
- Constancia de documentos.
- Constancia de certificado de estudios en trámite.
- Solicitud de pase
- (Los tres documentos los brinda el colegio del cual procede). (Instituto Santa Ana, 2018, <https://bit.ly/2S2URX6>).

